

INFORME

Ambato, 20 de abril de 2017

A los Señores accionistas de JONPHARMA CIA. LTDA. :

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de JONPHARMA CIA. LTDA., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías Referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la Razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de JONPHARMA CIA. LTDA. , en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre Del 2016.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de JONPHARMA CIA. LTDA. , al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, y de patrimonio por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales Procedo a rendir este informe.

El capital social autorizado consiste de 600,00 de acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Al 31 de diciembre del 2016, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

...Diciembre 31 2016

TOTAL ACTIVOS 38118.87

TOTAL PASIVOS 37580.22

UTILIDAD 538.65

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de JONPHARMA CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con, Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de JONPHARMA CIA. LTDA. así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, debido a que los procedimientos antes citados no constituyen ni una auditoria, ni una revisión hechas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria, por lo tanto no expresamos ninguna opinión de auditoría y no puede ser utilizado para otro propósito.

LIC. MAYRA VARGAS
1802868529